

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00333-00**, con solicitud de reprogramar fecha de audiencia. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

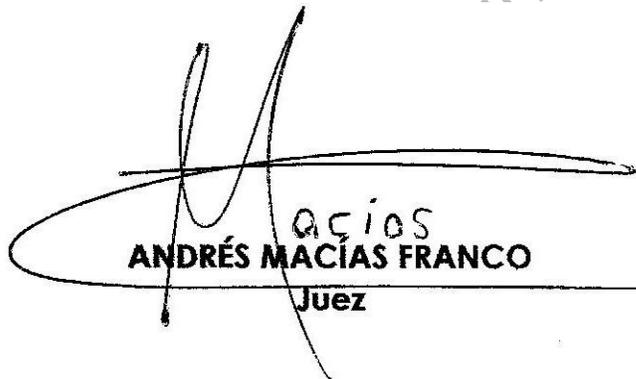
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

NO ACCEDER a la solicitud de reprogramar la fecha de la audiencia para una más próxima, ello por cuanto las fechas de audiencia no se asignan de forma caprichosa; por el contrario, dichas fechas se asignan de acuerdo a la disponibilidad en la agenda que maneja el Despacho, luego entonces, no es posible acceder a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LAL